

Sesión III extraordinaria celebrada por la Corporación
 Municipal del Cantón de Belén, a las cuatro de la tarde
 del día nueve de Junio de mil novecientos diecinueve.
 Asistieron el Sr. Viceintendente González Murillo, Regidores
 propietarios Chaves Murillo, Zumbado Alcín y Rodríguez
 Moya, previa convocatoria legal del Sr. Viceintendente, y
 bajo la presidencia del primero, se acuerda:

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior

Art. II

El Sr. Viceintendente expuso: que según Circular del Ministerio de
 Gobernación, de fecha seis del corriente, por una mala interpretación a
 las Ordenanzas Municipales vigentes, no se había girado contra los fondos
 Municipales para el pago del sueldo del Secretario de la Jefatura Po-
 litica; y que respecto al sueldo correspondiente a la Municipalidad
 el pago de dicho empleado, mas todavia, como en el Presupuesto
 actual para el año en curso tenía asignados cincuenta Colones,
 correspondía pagar así al empleado en referencia hasta esta fecha;
 y tomando en cuenta las circunstancias económicas por que atrá-
 viesa la Municipalidad, propone que de esta fecha en adelante
 se le asigne como dotación mensual la suma de \$35- treinta
 cinco Colones, quedando adicionado así el presupuesto vigente.

Reconsiderado que fue este asunto, se acuerda: de conformidad.

Art. III

Para los efectos legales, queda aprobada y firmada la presente Se-
 sión - siendo las once de la tarde, terminó la sesión.

El Int. Vice Presidente

[Signature]